

Secretaría de FinanzasNo. 1209
ACUERDO NÚMERO 1209

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de agosto de 2011.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo
Número 0713 de fecha 11 de abril de 2011.ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo es de
ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial
La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA

El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

WILLIAM CHONG WONG

Secretaría de FinanzasNo. 1333
ACUERDO NÚMERO 1333

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de septiembre 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICAEn uso de las facultades de que está investido y en
aplicación de las atribuciones 5 y 11 del Artículo 245 de la
Constitución de la República, compete al Señor Presidente
Constitucional de la República nombrar a los funcionarios y
empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras
autoridades y 24, inciso e), de la Ley Marco del Sector de
Telecomunicaciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Cancelar a partir de esta fecha en el cargo
de Comisionado de la Comisión Nacional de
Telecomunicaciones (CONATEL), al ciudadano GELBINRAFAEL PONCE ROSALES, quien fuera nombrado en el
mismo mediante Acuerdo 281 del 03 de febrero de 2010 y a
quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la
Patria.ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entrará en vigencia a
partir de la fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial
"LA GACETA".

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS**Secretaría de Finanzas**No. 1334
ACUERDO NÚMERO 1334

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICAEn uso de las facultades de que está investido y en
aplicación de las atribuciones 5 y 11 del Artículo 245 de la
Constitución de la República, compete al Señor Presidente
Constitucional de la República nombrar a los funcionarios y
empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras
autoridades y 15 reformado, 16, 19 de la Ley Marco del Sector
de Telecomunicaciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a partir de esta fecha en el cargo
de COMISIONADO de la Comisión Nacional de
Telecomunicaciones (CONATEL), al ciudadano MIGUEL
ÁNGEL VELÁSQUEZ, quien devengará el salario que éste
asignado en el presupuesto de dicha COMISIÓN, como ente
desconcentrado de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS.ARTÍCULO 2º. El hombrado tomará posesión de su cargo
a partir de la fecha en que rinda promesa de ley y cumpla con su
obligación de presentar DECLARACIÓN JURADA DE
BIENES, ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA"

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de la atribución 5 del Artículo 245 de la Constitución de la República y 72 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR al ciudadano ENRIQUE ALBERTO CASTELLÓN BURCHARD, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste su Promesa de Ley y cumpla con la obligación de presentar su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO NÚMERO 06/2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República. Decreto Ejecutivo No.02-2006.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana MARYORI LIZETH RODAS CASTRO, al puesto de OFICIAL DE PERSONAL I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de julio del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 10 días del mes de mayo del año 2011.

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO NÚMERO 07/2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República. Decreto Ejecutivo No.02-2006.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano OSCAR ALBERTO ZELAYA MONTEALVÁN, al puesto de AUDITOR DE PRECIOS I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.